

Recibido
Themis Pizarro
20/3/97
PLD
20-3-97
PLD

Virginia Soriano
20/3/97
Bloque PRSC



Eleazar Matos
20-3-97 (U.D.)
Judith Sánchez
20/3/97
PLD
Patricia Rodríguez
20-3-97

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1994-1998

ACTA NO. 135

SEGUNDA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 19⁹⁶
SESION ORDINARIA DEL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 19⁹⁶
PRESIDENCIA DEL SENADO: AMABLE ARISTY CASTRO
SECRETARIOS, SENADORES: ENRIQUE PUJALS Y FRANCISCO ROSARIO, SEC. HAD-HOC

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 3:00 horas de la tarde (Jueves) del día 12 (Doce) de diciembre del año 1996 (Mil Novecientos Noventa y Seis), se reunieron en el Salón de Sesiones los señores Senadores siguientes:

Amable Aristy Castro : Presidente
Virgilio A. Castillo : Vicepresidente
Enrique Pujals : Secretario
Fco. Rosario Martínez : Secretario Ad-Hoc
Ramón Alburquerque
Andrés Bautista García
Miguel A. Berroa
Manuel Bello
Florentino Carvajal Suero
Ramón Salvador Cosme Taveras
Rafael Eduardo Estrella
Bautista Antonio Rojas
Antonio Félix Pérez
Darío Antonio Gómez Martínez
José González Espinosa
Víctor Hugo Hernández Díaz
José Hazín Frappier
Fulvio A. Lora
Milagros Ortíz Bosch
Dagoberto Rodríguez Adames
Vicente Sánchez Baret
Jesús Antonio Vásquez Martínez
Juan Agustín Zapata (23).

AUSENTES CON EXCUSAS LEGITIMAS: Rafael Octavio Silverio, Julio De Beras De La Cruz, César A. Díaz Filpo, Francisco Jiménez Reyes, Rafael Herminio Pichardo De León, Pedro A. Rivera Torres y Helvio Antonio Rodríguez (7).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria. HORA: 3:00 P.M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta).

CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo : No hubo.

De la Cámara de Diputados : No hubo.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 135 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 1996 PAGINA 2

OTRA CORRESPONDENCIA:

Excusas de los Senadores Pedro A. Rivera Torres y Francisco Jiménez Reyes.

INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR FULVIO A. LORA: Informe que rinde la Comisión de Finanzas en torno a varias pensiones del Estado a favor de los señores Odalis Méndez, Andrea Moquete Pérez, José Morel Brea, Hilario Figueroa, presentandas las dos primeras por el Senador Dagoberto Rodríguez Adames, y las otras por la Cámara de Diputados y el Senador Virgilio A. Castillo respectivamente.

EL INFORME ES FAVORABLE Y SE SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION.

MOCIONES Y PONENCIAS:

SENADOR VIRGILIO A. CASTILLO: Gracias Presidente. En el día de hoy, la prensa nacional recoge unas series de informaciones que han llamado la atención pública, sobre todo a nivel nacional por tratarse de que en las mismas figuran los nombres de algunos Senadores y específicamente los de la bancada del Partido Reformista Social Cristiano, y de paso de todos los Senadores que votaron para que ese proyecto quedara sobre la mesa. Se trataba de un proyecto de préstamo entre el Estado Dominicano, el Banco Interamericano de Desarrollo, que sería utilizado a través del Instituto Agrario Dominicano para beneficiar algunos programas que se están desarrollando en el INDRHI en todo el país.

Al presentarse la moción señor Presidente, había una moción sobre la mesa de que ese proyecto fuera rechazado, en vista de eso, nosotros expusimos y pedíamos que ese proyecto quedara sobre la mesa para ser conocido en otra sesión, sobre todo porque habíamos pedido algunas informaciones.

Secede que el lunes 9 de diciembre habíamos enviado una comunicación al Director del INDRHI después de haber estado alrededor de dos semana llamándole para intercambiar informaciones. La comunicación enviada dice lo siguiente: (Le dió lectura a dicha comunicación.)

En esta carta señor Presidente no estamos acusando a nadie, que nosotros acostumbramos a eso porque ocurre que en muchas provincias se están ejecutando obras y los Senadores y los moradores aveces se dan cuenta cuando ven el pago en los periódicos.

Fue una costumbre durante el Gobierno anterior de que cuando un Senador le pedía al Director de Presupuesto -y nosotros lo hacíamos con frecuencia para dar seguimiento a las obras, y el Presidente Balaguer había dado instrucciones específicas de que los Senadores le dieran seguimiento a todas las obras que se estaban ejecutando en todo el país para él estar seguro además de que si había alguna falla, él recibir esas informaciones-, siempre el Director de Presupuesto nos ha dado todas esas informaciones y las hemos manejado con el criterio que deben manejarse estos préstamos; pero parece ser que eso molestó al Director del INDRHI y aprovechó la oportunidad de que se le rechazó un préstamo, de que con la aprobación de ese ya sumarían en este mes la suma de mil cien millones de pesos aprobado en préstamos para ponérselo a disposición del señor Director. Eso lo molestó tanto que la emprendió en contra de nosotros.

El Presidente de la República cuando confía una posición así a un hombre que va a estar en un puesto como ese, al mismo tiempo le está diciendo "Ud es una tumba humana". Hay asuntos de Estado, que los que están en posiciones tan importantes como esa, no pueden divulgarlos. Digo esto porque podría ocurrirle en el futuro a este señor; en el caso de nosotros, ni siquiera empleados teníamos en el INDRHI ni en este Gobierno ni en el anterior; y no voy a hablar de contrato porque ni soy ingeniero ni tengo nada de eso; pero desde luego yo le sometí una lista al Sr. Presidente de la República y diferentes instituciones, de las obras que tiene paralizadas en los cuatro meses que tiene de gestión, en mi provincia y de la demanda que hay sobre otras obras; ese es mi deber como legislador y sé que lo hicieron el 90% de los legisladores; pero la verdad que ese préstamo de 52 millones de dólares molestó tanto a este joven, que aprovechó la oportunidad para decirle a todo el país que el Gobierno de Leonel Fernández está tapando a los corruptos del Gobierno anterior y le pide públicamente al procurador General de la República que le dé palante a un caso que tiene en sus manos, de manera dejando

SENADO, R. D.

ACTA NO. 135 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 1996 PAGINA 3

entrever que también el Gobierno está siendo complaciente con las denuncias que él ha estado haciendo, y les pide a los Senadores reformistas que en vez de estar cuestionando su gestión lo que deberían estar pidiéndole a la justicia que lleve a todos los corruptos del gobierno reformista a las cárceles.

El término que usó de chantaje, eso no nos cabe a nosotros, eso a quien debió caberle bien es Tito Hernández por estar defendiendo un proyecto que él no conoce; parece que la información se la dieron mal y metió a Tito Hernández dentro de los que quisimos hacerle un bien al proyecto que era mantenerlo sobre la mesa.

De manera que con esto él lo que está es sumando posiciones contrarias a su gobierno, y la verdad que con funcionarios así el gobierno va a tener que pasar el tiempo resolviendo los problemas que ya él ha resuelto sobre todo el de comunicación.

El Presidente Leonel Fernández ha sido muy gentil con todos los Senadores, ha sido muy respetuoso y se ha mantenido una comunicación permanente entre nosotros. Entonces un técnico que quizás no tiene la capacidad gerencial para estar en una posición como esa podría hacerle mucho daño en el futuro a lo que sería la gestión del presidente de la República.

En cuanto a nosotros, nunca hemos tenido una comunicación con éste señor, salvo en una ocasión que él vino para un préstamo que se le aprobó aquí, de 28 millones de dólares, que él me daba una información sobre mi provincia y le decía que era mentira, y lo comprobamos que era mentira la información que él me estaba brindando.

Entonces esto le ha molestado a él, pero ese es el deber de nosotros, nosotros tenemos que pedir información, y hasta ahora es el único funcionario que se ha molestado, ni siquiera el Administrador de la C.D.E., quien aparentemente ha hecho sus exposiciones públicas y algunos sectores lo han estado observando como un enfrentamiento con el Congreso y nosotros sabemos a que obedece esa posición, y sabemos que tiene interés de que el asunto mejore en la C.D.E., pero nosotros tenemos que hacer nuestra labor como legislador. Y entonces estamos no solamente frente a un préstamo que va a sumar con ese en los últimos 30 días más de 1,100 millones de pesos en mano del Director del INDRHI, sino que en los últimos días nos han estado llegando préstamos y convenios firmados por el Sr. Presidente de la República, que haciendo un pequeño cálculo esta mañana, estamos ya sobre los 4,000.00 millones de pesos que nosotros tenemos pendiente para aprobar aquí. De manera que en vez de hacerle un bien a ese proyecto, el Director del INDRHI le ha hecho un gran daño, no solamente a ese proyecto porque por vergüenza, los Senadores nos veríamos ahora mismo imposibilitados, los que votamos para que fuera aplazado el conocimiento, por lo menos en esta etapa, sino también que le ha hecho daño a otros proyectos que ya están aquí, porque si lo aprobamos, con las denuncias de este señor, entonces se va a entender que el Presidente de la República se dejó chantajear de nosotros.

Nosotros lo que le pedimos a él es que haga lo que tiene que hacer en cada una de las Provincias y que esos millones de pesos que le han dado para reparación de equipos, que lo ponga a funcionar, y que su problema de falta de ejecución con el Procurador General de la República y con otros ex funcionario del gobierno de Balaguer, son problema de él y su gobierno, ellos tienen todo en sus manos, que pongan toda la acción.

Queremos dejar sentado que lo único que pasó con ese proyecto es que se dejó sobre la mesa porque es necesario que nosotros recibamos las informaciones debidas para nosotros saber por qué nosotros vamos a votar.

Por otra parte, hay un periódico nacional que ha estado publicando en primera página las actividades del Congreso Nacional, un periódico que probablemente no resiste un cuestionamiento del Congreso Nacional sobre

los recursos que dieron origen a la fundación de ese medio de comunicación; de manera que es probable que en la próxima semana tengamos que abrir un frente para empezar a cuestionar de dónde salieron los recursos de ese periódico que solamente se ha estado dedicando a atacar a todos los Senadores, sin base, sin fundamento usando términos que ya en la prensa escrita y radial no se usan.

La semana pasada pusieron un título que decía: "Senadores en tres meses solamente conocen un proyecto de exoneración de vehículo para Senadores", y esa es la información que se está vendiendo del Congreso, pero de gente que no resisten un cuestionamiento.

SENADOR DARIO GOMEZ: Gracias Presidente, el periódico El Siglo en el día de hoy, en su Editorial, refiriéndose al problema que se suscitó ayer de la petición que hicimos de que este contrato quedara sobre la

SENADO, R. D.

ACTA NO. 135 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 1996 PAGINA 4

mesa para ser estudiado y discutido por el bloque del Acuerdo de Santo Domingo porque se trataba de 52 millones de dólares que son más de 500 millones de pesos y que nosotros no conocíamos los términos de este contrato, y entonces considerábamos que teníamos el derecho como Senadores de conocer el fondo de un asunto por el cual íbamos a votar, y como ha sido la norma de nosotros conocer y estudiar los proyectos, básicamente los que tienen determinada importancia, pues nosotros no queríamos por un proyecto sin ser estudiado. Sorprende mucho que el periódico El Siglo se preste para en su línea Editorial poner cosas que son absolutamente inciertas, porque no es verdad como dice el periódico El Siglo que el Senador Dario Gómez propuso que el proyecto quedara sobre la mesa sin ton ni son; es una forma irresponsable e irrespetuosa de un medio de comunicación referirse a un asunto con tanta seriedad.

Nosotros estamos haciendo una comunicación transcribiéndole la moción que nosotros hicimos para solicitar que este asunto quedara sobre la mesa. Yo creo que el camino que está cogiendo este periódico se aparta mucho de los que son los principios de un medio informativo. La línea de colocarse absolutamente al servicio del Gobierno está siendo perder de vista cuál es la función de un medio de este tipo. Yo creo que Pedro Caba quien dirige ese periódico tiene bastante informaciones para hacer Editoriales y que el país le agradecería mucho que él se refiera a los más de mil millones que se perdieron en la transacción del Banco del Comercio, donde está -incluso- envuelto ese periódico.

SENADOR BERROA: Gracias señor presidente. El Director del INDRHI dice, según nota publicada en un periódico "Los Senadores Hernández y Castillo, el camino que han elegido ha sido aparentemente el del chantaje". El acusa a los Senadores de chantaje, y no puede ser de otra manera, a ese señor yo nunca lo he visitado ni lo he llamado por teléfono, entonces ni siquiera me acusa directamente, sino "aparentemente", yo no sé como se puede manejar con nombres de personas con una forma tan irreponsable. Pero yo quiero señor Presidente sentar mi intervención en un asunto, que es lo básico y lo central. A mí se me dió la responsabilidad, como Presidente de la Comisión de Obras Públicas del préstamo 38-75 por 28 millones de dólares, es la única vez que le he visto la cara a ese señor, y ese préstamo se conoció de manera abierta porque estaban presentes la mayoría de los Senadores, se analizó y aquí se le aprobó, entonces no hubo aparente chantaje.

Pero señor Presidente, yo les pido a los colegas que estaban presentes que me pueden desmentir -por eso me gusta hablar de cara al sol-, cuando conocimos ese préstamo yo planteé fuertes objeciones porque ese préstamo de 28 millones de dólares que nosotros aprobamos en este Congreso, y que aquí tengo en mis manos, sólo tiene 12 millones y medio para obra; sin embargo en la página 26 dice lo siguiente: (Leyó las partidas consignadas en ese préstamo).

Es decir que de ese préstamo de 28 millones de dólares, casi 12 millones no están dedicados al proyecto para el cual fue creado. Cuando yo le hice las objeciones al Director del INDRHI, él se comprometió ante la Comisión que ese dinero iba a ser usado para las obras, para los regantes. El se comprometió a que eso se iba a manejar en forma apolítica y profesional y que él no iba a cancelar a los técnicos del INDRHI con el fin de que eso se hiciera.

Yo quiero señor Presidente que él me venga a decir aquí qué ha hecho con ese dinero, yo lo cuestiono porque él se comprometió aquí en este Senado a hacer una cosa y está haciendo lo que le dá la gana, y ha favorecido a su grupo con 6.9 millones de dólares, y por eso yo me opongo a este otro préstamo por 52 millones de dólares porque este préstamo va por el mismo camino.

Señor Presidente, el préstamo de marra tiene en su total 53 millones de dólares, para administración e ingeniería tiene 9.5, para costos 2.8, para costo financiero 6.3, y sin asignaciones específicas 5.2, y solamente para mejoramiento de infraestructura 30 millones; con todo eso que se le sume va a llegar a 65 millones de dólares. Quiero que quede claro que yo no voto ni a favor ni en contra de un proyecto de ese tipo y pido disculpa al Presidente del Senado porque no quisiera que el interés que ha tomado el Presidente en ayudar a un Senador pueda ser mal utilizado por otra persona que pueda dañar la reputación de una persona que todos le debemos agradecimiento. Esa excusa señor Presidente yo quiero que Ud. la tome de todo corazón. Muchas gracias.

SENADOR FCO. ROSARIO: Gracias Presidente, nuestra intervención va dirigida precisamente a las propias declaraciones emitidas por el Director del INDRHI. Entendemos que para el señor Director defender

SENADO, R. D.

ACTA NO. 135 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 1996 PAGINA 5

su posición en torno a ese préstamo que está sometido a la consideración del Senado de la República, no es necesario pretender enlodar reputaciones, y que de ninguna manera, utilizando términos soeces se va a intimidar al Senado de la República; Nosotros entendemos como vocero del Partido Reformista que es una actitud irrespetuosa y que está en contra de la línea del propio Presidente de la República quien ha tenido un trato cortés y afable con el Congreso Nacional sin importar a la bancada a que se pertenezca; en ese sentido nosotros propugnamos y que ojalá el Senador que representa al PLD pueda llevar el mensaje de los Senadores de que no nos sentimos satisfecho con la presencia de ese señor como Director del INDRHI, y ojalá, para el buen funcionamiento y la buena armonía que debe existir entre el Congreso Nacional y el Poder Ejecutivo haya una actitud de censura de parte del Presidente de la República, si es posible, una amonestación pública porque el Director del INDRHI ha faltado al Congreso Nacional especialmente al Senado de la República. Nosotros entendemos que con esa actitud lo que él hace es obstaculizar y entorpecer los trabajos que pueda tener el Senado en relación al tratamiento de varios proyectos de leyes que se requiere del concurso y de la buena disposición entre el Senado y lo que es el Poder Ejecutivo. Muchas gracias.

SENADOR BAUTISTA GARCIA: Sencillamente, nosotros vemos esas expresiones de ese funcionario dentro del contexto de lo que se está tratando a diario en nuestro país. Por ejemplo se entiende que consenso es imposición, se entiende que el Senado de la República está constituido por peones, sea del Poder Ejecutivo, sea de un sector de la vida nacional interesado en cualquier caso que nosotros sencillamente lo que tenemos que hacer obligatoriamente levantar la mano de una manera irracional e irresponsable. Yo entiendo que nosotros como Senadores de la República, que tenemos una responsabilidad ante el país, debemos que salirle al frente de una manera responsable y sería a esa campaña que días a días vemos por todos los medios en contra precisamente de actitudes que lo que vienen es a contribuir a que nuestra labor sea responsable y quizás a evitar cosas peores en este país. A nosotros nos molestó ver en un programa de televisión que se llama "Triálogo" que el Sr. Malagón invita al Presidente de la República a que dé por alto al Congreso Nacional, que este país lo que espera son hechos y que no piense en el Congreso, que actúe, que le pase por encima. Personas que piensan de esa manera son pichones de dictadores, que pretenden ser graciosos al Gobierno para quizás buscar otra cosa; entonces yo creo que esa campaña debemos de enfrentarla con una posición clara, seria, demandando respeto al primer Poder del Estado.

SENADOR TITO HERNANDEZ: Gracias señor Presidente. Con relación a las declaraciones del Director del INDRHI, yo estoy tratando de consultar al periodista que hizo la nota porque pienso que fué un error de él y no del Director porque no tiene sentido que el nombre de una persona que está respaldando el proyecto; lo que pasa es que en este país hay gente que hasta le hace daño que lo ayuden y que todavía no acaban de descubrir que están administrando la cosa pública, el Estado, que no están recibiendo instrucciones en un círculo de estudio de un partido ni que lo van a medir porque venda revista ni periódico, sino por el papel que ejerzan al frente de esa institución; y resulta relamente lamentable y prejuicioso el hecho de que esteseñor hable en la forma en que se ha expresado. Yo realmente creo que esa actitud del Director del INDRHI es una actitud de inmadurez, de inexperiencia, de incapacidad, de insensatez, de ignorancia y de todo lo que sea negación de sabiduría y de inteligencia humana, y dá pena que una persona así esté dirigiendo una institución tan importante como es el INDRHI. Y yo digo ahora que nadie se preste a que mientras ese señor esté al frente de esa institución ni siquiera colocar en agenda ese tema porque de la forma que se ha irrespetado, no lo que se señala ahí, sino al Congreso como tal es para que por lo menos, por dignidad y por respeto aquí no se conozca jamás de ese préstamo mientras ese individuo esté al frente de esa institución.

SENADOR PUJALS: Realmente leyendo la prensa esta mañana me sorprendí con las declaraciones del Director del INDRHI porque al salir de la sesión, me señalaba el Senador Tito Hernández que nosotros los que venimos del sector apogecuario tenemos que defender todos aquellos proyectos que supuestamente vayan a beneficiar a dicho sector. Realmente fue una indelicadeza del Director del INDRHI porque el Senador Hernández defendiéndolo y hoy viene a decir que está pidiendo prebendas.

Nosotros apoyamos la posición de nuestro vocero para que ese proyecto quede sobre la mesa y que todo aquel proyecto que somete dicho Director

SENADO, R. D.

ACTA NO. 135 DEL DE DICIEMBRE DE 1996 PAGINA 6

sea cuestionado en profundidad.

Por otro lado señor Presidente, queremos solicitar que el proyecto de ley mediante el cual se divide el Juzgado de primera Instancia de Samaná en dos Cámaras, sea colocado en la agenda del día de hoy. Muchas gracias.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Es para recordar que ayer considerabamos adecuado algunos puntos que tienen rápida salida adelante, votarlos e inmediatamente pasar al tema central que es la Ley de Energía; por eso le estoy pidiendo señor Presidente que el punto III que está destinado a apropiarse el 3% de los ingresos brutos de las minas para los ayuntamientos, sea colocado adelante, lo aprobemos en primera lectura y entonces podamos pasar a la Ley de Energía.

SENADOR FULVIO LORA: Vamos a salir del proyecto de ley de Energía para satisfacción de la comunidad y para imagen del Senado que nos tienen en las cuatro esquinas y dejemos los proyectos que nos interesen a nosotros para otra oportunidad.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Yo creo que el Senador Lora ha tenido una reacción irracional, arisca, tosca sin ninguna razón porque él ayer votó por ese procedimiento, y no se está tratando de colocar cinco o seis piezas, estamos pidiendo que se coloque un tema que se puede pasar rápido en primera lectura y entonces entremos al tema central.

SENADOR FELIZ PEREZ: Dada la importancia de ese proyecto al servicio de los ayuntamientos y encontrarnos nosotros en una provincia minera, yo creo que con la prontitud que pueda pasar el proyecto no va lesionar la agenda, yo me uno a la petición que hace el Senador González Espinosa.

SENADOR ZAPATA: Señor Presidente, colegas Senadores, hay una cosa que yo quiero que reflexionemos y que a mí me preocupa. Aquí todos han hablado de que tenemos un problema con la prensa. Nosotros lo que tenemos que hacer es lo que nos corresponde y olvidémosnos de la prensa porque nosotros somos hombres públicos y vamos a tener aliados y contrarios.

SENADOR ESTRELLA: Presidente, yo le sugiero que dejemos ese proyecto que pide el Senador Espinosa colocarlo antes del tema central en la agenda, para la próxima sesión porque a mí me interesa estudiar ese proyecto, y le pido que nos entreguen la agenda con tiempo.

EL PRESIDENTE LES DIJO A LOS SENADORES GONZALEZ ESPINOSA Y PUJALS QUE PARA LA PROXIMA SESION COLOCARA EN LOS PRIMEROS PUNTOS DE LA AGENDA LOS PROYECTOS QUE SOLICITAN SEAN COLOCADOS EN LA AGENDA DE HOY.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a disponer lo siguiente antes de pasar al Ordén del Día.

El informe que rinde la Comisión de Finanzas en torno a las pensiones de los señores Odalis Méndez, Andrea Moquete Pérez, José Morel Brea, Hilario Figueroa.

Para la próxima sesión.

El proyecto de Ley mediante el cual se divide el Juzgado de Primera Instancia de Samaná en dos Cámaras, y que el Senador Pujals solicita que sea colocado en la agenda de hoy.

Para la próxima sesión.

La petición del Senador González Espinosa. Para la próxima sesión.

EL PRESIDENTE PIDIO EXCUSA PARA MARCHARSE YA QUE CONJUNTAMENTE CON LA SENADORA ORTIZ BOSCH TIENEN COMPROMISO FORMAL PARA PARTICIPAR EN EL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA. SIGUIÓ PRESIDENDO LA SESION EL SENADOR VIRIGILIO A. CASTILLO, VICE-PRESIDENTE Y PRESIDENTE EN FUNCIONES.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Vamos a darle lectura al Art. 57.

ART. 57 (EL SENADOR PUJALS LE DIO LECTURA).

SENADO, R. D.

ACTA NO. 135 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 1996 PAGINA 7

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: A discusión el Art. 57.

Hubo silencio.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo, favor levantar su mano derecha.

17 Votos a favor. Aprobado.

ART. 58 (EL SENADOR PUJALS LE DIO LECTURA).

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: A discusión el Art. 58. Hubo silencio.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo, favor levantar su mano derecha.

15 Votos a favor. Aprobado (17 Senadores presentes).

ART. 59 (EL SENADOR PUJALS LE DIO LECTURA)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: A discusión el Art. 59.

SENADOR ESTRELLA: Donde dice "los costos de operación...." debe decir: "y mantenimiento", pero aparte de eso señor Presidente, quiero hacer una observación y es donde se refiere a la potestad de la Superintendencia, que yo creo que es un organismo técnico, y yo entiendo que cosa que tenga que ver a veces con definición de costo, debe ir a un organismo superior que es la Comisión; y donde dice "....serán determinada cada dos años por la Superintendencia". Yo entiendo que se le debe agregar "debiendo ser previamente aprobado por la Comisión porque la Comisión es un organismo compuesto por el Secretario de Finanzas, el Gobernador del Banco Central, y el Superintendente no debe ser juez y parte.

SENADOR HAZIN: Yo comparto la idea del Senador Eduardo Estrella.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 59 con la sugerencia del Senador Estrella y compartida por el Senador Hazin, favor levantar su mano derecha.

15 Votos a favor. Aprobado. (17 Senadores presentes).

ART. 60 (EL SENADOR PUJALS LE DIO LECTURA).

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: A discusión. Hubo silencio.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo, favor levantar su mano derecha.

16 Votos a favor. Aprobado. (17 Senadores presentes).

ART. 61 (EL SENADOR PUJALS LE DIO LECTURA).

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: A discusión el Art. 61.

SENADOR ESTRELLA: Presidente, en la primera línea donde dice "con o sin concesión....", yo creo que eso debe quitársele.

Yo tengo mi duda con esa parte y quisiera que alguien me lo explicara.

SENADOR BERROA: Yo estoy de acuerdo con el Senador Estrella.

SENADOR ZAPATA: Nosotros solicitamos que este Art. quede sobre la mesa para buscar consenso y luego el Art. sea aprobado sin ningún tipo de problema.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Dejamos sobre la mesa el Art. 61 con sus párrafos.

ART. 62 (EL SENADOR PUJALS LE DIO LECTURA).

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: A discusión el Art. 62.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 135 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 1996 PAGINA 8

SENADOR ESTRELLA: Es para hacer una observación. Donde dice "Su incumplimiento estará sujeto a sanciones y en casos graves y reiterados, a la intervención de la empresa por la Superintendencia...." Debe ser "previa autorización de la Comisión..."

SENADOR CARVAJAL SUERO: Presidente, El Art. a que se refiere el Senador Estrella, si lo observamos, lo que él quiere sugerir está previsto en la lectura del artículo, está la expresión después del punto. "Su incumplimiento estará sujeto a sanciones, y en casos graves y reiterados", es decir si es una reincidencia de la empresa, entonces es cuando la Superintendencia va a actuar, pero ya está debidamente notificada la empresa de que está actuando fuera del marco legal; en consecuencia tiene que haber un freno. De manera que yo creo que está explicada la preocupación del Senador Eduardo Estrella.

SENADOR ESTRELLA: Yo entiendo lo que dice el colega Carvajal Suero, pero como es en casos graves y reiterados, yo considero que es la Comisión que debe tomar la decisión que sea prudente.

SENADOR DARIO GOMEZ: Presidente, yo creo pertinente la observación que hace el colega Estrella de que la decisión sea tomada por la Superintendencia, pero previa opinión de la Comisión.

SENADOR BAUTISTA GARCIA: Que se establezca que previamente sea autorizado como se estableció en el otro artículo, que la Comisión delibere y decida sobre eso.

SENADOR CARVAJAL SUERO: La observación hecha por el Senador Dario Gómez completa mejor la intención.

SENADOR BERROA: Señores. Lo dejamos como está o ponemos "previa autorización" porque la Comisión lo que va es a opinar en favor o en contra. Creo que la idea es salvaguardar que una persona pueda usar la Superintendencia con un fin que la Comisión no considere lo adecuado o que no considere que lo justifique.

SENADOR CARVAJAL SUERO: Presidente, no estamos de acuerdo porque opinión y autorización no es la misma cosa.

ES que cuando actúe la Superintendencia tiene que pasarle el caso a la Comisión para que opine, no para que autorice.

SENADOR ZAPATA: La palabra correcta es "opinión" para evitar la persecución inadecuada en este caso.

SENADOR HAZIN: Yo lo que quiero aclarar es que el organo regulador en este proyecto de ley es la Comisión, y el brazo ejecutor de ese organo regulador es la Superintendencia.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Lo que procede es "opinión" porque la Superintendencia como organo ejecutivo se rige por la ley y por el reglamento.

SENADOR BAUTISTA GARCIA: Yo entiendo que el término debe ser "autorización" porque es el ejecutivo que va a tomar la medida por autorización de la Comisión.

SENADOR ESTRELLA: En este caso la Comisión está por encima y debe ser el término "autorización".

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Entonces en el Art.62, donde dice "Superintendencia.... Agregar previa autorización de la Comisión, con cargo al propietario...."

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 62 con la enmienda de que diga "la Superintendencia, previa autorización de la Comisión...", favor levantar su mano derecha.

13 Votos a favor. Aprobado (17 Senadores presentes).

EL SENADOR BAUTISTA GARCIA SOLICITO PERMISO PARA MARCHARSE DEL HEMICICLO.

ART. 63 (EL SENADOR PUJALS LE DIO LECTURA).

SENADO, R. D.

ACTA NO. 135 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 1996 PAGINA 9

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: A discusión.

SENADOR ESTRELLA: Que ese Art. quede sobre la mesa.

SENADOR VASQUEZ MARTINEZ: Que quede sobre la mesa ese artículo y continuemos con los demás.

ART. 63 DEJADO SOBRE LA MESA.

SENADOR ZAPATA: Presidente, el Art. 64 menciona el 28 que está sin aprobar, solicitamos que quede pendiente el 64 y continuemos con los demás, salvo el mejor parecer de ustedes.

EL ART. 64 FUE DEJADO SOBRE LA MESA.

(EL SENADOR FCO. ROSARIO PASO A OCUPAR LA SECRETARIA AD-HOC EN LUGAR DEL SENADOR SILVERIO)

ART. 65 (EL SENADOR FCO. ROSARIO, SEC. AD-HOC LE DIO LECTURA).

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: A discusión el Art. 65. Hubo silencio.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del art. 65, favor levantar su mano derecha.

16 Votos a favor aprobado sin modificación.

ART. 66 (EL SENADOR FCO. ROSARIO LE DIO LECTURA)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: A discusión el Art. 66.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Yo sugiero que donde dice "sin necesidad de aviso previo al usuario....", que se establezca un aviso. Debe decir "con previo aviso".

SENADOR BERROA: Yo creo que eso debe dejarse así para proteger a la empresa porque una persona que tenga dos meses sin pagar ya no hay que avisarle.

SENADOR HAZIN: Los dos meses son los avisos previos. Que se mantenga el Art. tal cual está.

SENADOR VASQUEZ MARTINEZ: Yo creo que hay que establecer una comunicación con el usuario y evidentemente que aquí se comenten muchos abusos de esa naturaleza y nosotros tenemos que pensar en función de este pueblo

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Es para recordarle a los colegas Senadores que una empresa que viola las pautas establecidas en el reglamento, la Superintendencia no puede ejecutarle la intervención que no es el cese del contrato; tiene que pedirle autorización a la Comisión, aún en los casos graves cuando se trata del pobre pueblo es que llegue la tropa y acabe. No puede ser así señores, el interés de hacer negocio no puede llevar a uno a la irracionalidad, a no saber que los usuarios son los que soportan las empresas y que no le causa ningún perjuicio económico un aviso elemental de que su energía va a ser suspendida a partir de tal hora.

SENADOR GOMEZ MARTINEZ: Presidente, yo creo que es conveniente que en este artículo 66 se elimine "sin necesidad de aviso.." y poner al usuario previa comunicación de tal medida.....".

SENADOR ESTRELLA: Yo entiendo que se puede quitar "sin previo aviso" porque si la factura de la C.D.E. tiene dos meses de atraso, de hecho el servicio está en corte.

SENADOR HAZIN: Yo quiero decirle al Senador González Espinosa que indudablemente todos nosotros estamos aquí para velar por los usuarios y debe ser la responsabilidad nuestra. Contractualmente cuando uno hace un contrato que dice que uno debe pagar una factura al término de 30 días, inmediatamente uno deja de pagar un mes, usted ha faltado al contrato.

Es como ha dicho el Senador Estrella que al término de dos meses de

SENADO, R. D.

ACTA NO. 135 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 1996 PAGINA 10

atraso, en el recibo va un aviso de que el servicio está en corte. Yo entiendo que en este artículo debemos proteger al usuario, pero también proteger a la compañía distribuidora que es la que va a manejar este asunto.

Yo comparto con que se quite "sin necesidad de previo aviso", de esa forma yo creo que podríamos proteger al usuario porque está implícito que en la factura viene el aviso de corte.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Artículo 66 con la eliminación de "sin necesidad de aviso previo", favor levantar su mano derecha.

16 Votos a favor. Aprobado con la modificación.

ART. 67 (EL SENADOR FCO. ROSARIO, SEC. AD-HOC LE DIO LECTURA).

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: A discusión. Hubo silencio.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo, favor levantar su mano derecha.

16 Votos a favor. Aprobado sin modificación.

ART. 68 (EL SENADOR FCO. ROSARIO, SEC. AD-HOC LE DIO LECTURA).

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: A discusión. Hubo silencio.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo, favor levantar su mano derecha.

16 Votos a favor. Aprobado sin modificación.

ART.69 (EL SENADOR FCO. ROSARIO, SEC. AD-HOC LE DIO LECTURA)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: A discusión. Hubo silencio.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo, favor levantar su mano derecha.

15 Votos a favor. Aprobado sin modificación (16 Senadores presentes).

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Se cierra esta sesión ordinaria y convocamos a sesión extraordinaria para el lunes a las 3:00 P.M.

HORA: 4:30 P.M.

Virgilio A. Castillo
Vice-Presidente y Presidente en funciones

Enrique Pujals
Secretario

Francisco Rosario Martínez
Secretario Ad-Hoc

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba indicada.

María Eugenia Vélez de Guerrero.
Taquígrafa-Parlamentaria.

Recibido
Themis Pérez
20/3/97
PT.D
20-3-97

Virginia Soriano
Blogue PRSC
20/3/97



Edi Campuz
20-3-97 (U.D.)
Judith Sanchez
20/3/97 P.L.D.
Patria Rodríguez
20-3-97

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1994-1998

ACTA NO. 137

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19⁹⁶
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 19⁹⁶
PRESIDENCIA DEL SENADO: AMABLE ARISTY CASTRO
SECRETARIOS, SENADORES: ENRIQUE PUJALS Y DARIO A. GOMEZ, SEC. AD-HOC.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 10:55 horas de la mañana (sábado) del día 21 (veintiuno) de diciembre del año 1996 (Mil Novecientos Noventa y Seis), se reunieron en el Salón de Sesiones los señores Senadores siguientes:

Amable Aristy Castro	: Presidente
Virgilio A. Castillo	: Vice-Presidente
Enrique Pujals	: Secretario
Darío A. Gómez	: Secretario Ad-Hoc
Ramón Alburquerque	
Miguel A. Berroa	
Florentino Carvajal Suero	
Ramón Salvador Cosme Taveras	
Julio De Beras De La Cruz	
Rafael E. Estrella	
Bautista Antonio Rojas	
Antonio Félix Pérez	
José González Espinosa	
Víctor Hugo Hernández Díaz	
José Hazín Frappier	
Milagros Ortíz Bosch	
Rafael Herminio Pichardo De León	
Dagoberto Rodríguez Adames	
Francisco Rosario Martínez	
Jesús Ant. Vásquez Martínez (20).	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: Rafael O. Silverio, Andrés Bautista García, César A. Díaz Filpo, Francisco Jiménez Reyes, Fulvio A. Lora, Pedro A. Rivera Torres, Helvio A. Rodríguez, Vicente Sánchez Baret y Juan A. Zapata. (10).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión extraordinaria. HORA: 10:55 A. M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta).

CORRESPONDENCIA:

Excusas de los Senadores Juan A. Zapata, Fco. Jiménez Reyes, Andrés Bautista García y Manuel Bello.

Del Poder Ejecutivo:

Mensaje, remitiendo el Proyecto de Ley relativo al Presupuesto de Ingresos del Gobierno Central, así como las apropiaciones de gastos

SENADO, R. D.

ACTA NO. 137

DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1996

PAGINA 2

para el ejercicio fiscal correspondiente al año 1997. Este proyecto de Ley contempla reformas al Código Tributario y al Arancel de Aduanas y se acompaña de un proyecto de ley de Reenbolso de Impuestos para los Exportadores.

De la Cámara de Diputados. (No hubo).

INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR BERROA: Es para rendir el informe de la Comisión de Obras Públicas en torno a la creación de un Organó de Divulgación Institucional del Congreso Nacional.

EL INFORME ES FAVORABLE Y SE SOLICITA LA INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION.

MOCIONES Y PONENCIAS:

SENADOR ALBURQUERQUE : Presidente, nosotros queremos decir que hoy se ha presentado el Proyecto de Ley de Gastos Públicos del Gobierno Central al país. Entendemos que la institucionalidad y la constitucionalidad del país exige que si el Poder Ejecutivo quiere colaboración de los demás Poderes, debe respetar la Constitución y las leyes. Creemos que el Gobierno no debe dar por aprobada una ley que no existe y que tampoco ha sometido. En ninguna parte del mundo, una ley que se propone a consideración del Congreso para servir de sustento a los ingresos, y mucho menos, inmediatamente presupuestar los gastos como si se tratara de un puro desorden en el país.

El pueblo dominicano, hoy, rechácese o se apruebe este presupuesto y Ley de Gastos Públicos del Gobierno Central, está presenciando un atropello a la base jurídica y al fundamento de la Constitución misma del país.

El Art. 115 de la Constitución de la República dice "que no se puede establecer gastos si no se cuenta con la correspondiente fuente de ingresos". Pues nadie puede suponer que una ley que un Congreso pueda aprobar o rechazar, pueda servir de fundamento de ingreso a una ley que debe entrar en vigencia el 1ro. de enero de 1997. Este es un documento que debía declararse irrecible por este Congreso porque es un verdadero mamotreto en la forma y en el fondo.

Señor Presidente, no estamos entrando en el conocimiento del fondo porque eso no nos corresponde porque es ahora que se está dando ingreso formal a la pieza al Senado. Estamos refiriéndonos a algo que es puramente de forma, pero de una extraordinaria importancia. Cómo es posible que -incluso- se diga que de ahora en adelante el arancel pagará tanto y no tanto como decía la ley?. Cuál es la ley que dice eso?. O los aranceles se pueden manejar por disposición administrativa?. El arancel sólo se puede modificar mediante otra ley, para eso se aprobó el Código Arancelario; pero además se está creando un impuesto para los combustibles, justo o no, eso requiere de una ley y el Presidente de este país no hace leyes, hace Decretos; por tanto si este Congreso pensara, meditara, ponderara con el debido esmero y cuidado esta pieza.

Por otra parte señor Presidente, nosotros vamos a someter un proyecto de ley que a todos los Senadores que se lo hemos presentado lo han considerado muy justo.

Es para que el Estado reconozca públicamente el trabajo y la contribución de sus hombres más destacados, sobre todo en el deporte.

Se trata de un reconocimiento a Juan Marichal, designando el Estadio Quisqueya con su nombre, y ojalá Presidente que antes de salir este año le demos aprobación a este proyecto de ley.

(LO DEPOSITO POR SECRETARIA SIN DARLE LECTURA Y SOLICITO SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA)

SENADOR TITO HERNANDEZ: Yo considero que lo mejor que se le puede decir al país es que tenga la fe y la confianza en que este Congreso Nacional sabrá jugar el papel y el rol histórico que le corresponde jugar en este momento.

Yo pienso que estas navidades van a quedar registradas en la historia dominicana, quizás como las peores navidades que ha tenido el pueblo dominicano en toda su vida y en su existencia.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 137 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1996 PAGINA 3

Independientemente de que estemos o no de acuerdo con los planteamientos que se han hecho de parte del Gobierno, hay que señalar de entrada que han sido inoportunos por el momento; no había necesidad de someter a la República Dominicana al estado de intranquilidad y de zozobra que se ha sometido en estas navidades. Se pudo haber esperado otro momento, y no había tampoco necesidad de darle un corte tan duro a la economía popular cuando se pudo haber hecho de manera gradual; por eso yo digo que este Congreso Nacional y en particular el Senado tiene la oportunidad para real y efectivamente promover un espacio de concertación política porque ciertamente, alrededor de estas medidas y del sometimiento del presupuesto nacional no ha habido la promoción de un verdadero consenso; ha habido sí alocuciones al país de manera pública y privada con diferentes grupos.

Yo creo que además de crearse una Comisión Especial para la discusión del presupuesto y de las medidas que ha anunciado el presidente de la República, el Congreso Nacional debe declararse en sesión permanente y convocar a vistas públicas la discusión de este proyecto de Presupuesto, y convocar a todos y cada uno de los sectores de la vida nacional que de una u otra manera pudieran ser afectados por las medidas que se están estableciendo en ese proyecto de presupuesto, y decirle al país que no albergue la posibilidad en lo inmediato de que vamos a entrar al año 1997 con un presupuesto, porque para que así sea habría que cercenarle la cabeza a cada legislador y aquí todo el mundo tiene necesidad de opinar porque todo el mundo de una manera u otra será afectado por las medidas que ha anunciado el Gobierno.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Hace ya 14 años que el país fue sacudido por un paquete de imposiciones del Presidente Jorge Blanco, cuya consecuencia prefiere mucha gente no recordarla. En esa ocasión el Prof. Juan Bosch le dijo al país que el escuadrón de la muerte de ese gobierno había machacado la cabeza y el estómago de los dominicanos.

Ahora, casi el mismo escuadrón económico de la muerte, pero situado en la acera morada con el Presidente Fernández, más una flor que no puedo identificar el color, pero que tiene un nombre árabe, han preparado este paquete.

Nosotros somos parte del pueblo dominicano y parte de los que tenemos que examinar este paquete económico cuya responsabilidad nos toca en una parte porque el país debe saber que el aumento de los seis pesos a cada galón de gasolina ya la imposición no es del Senado ni del Congreso, ya esa la tomó el Presidente Leonel Fernández anoche para regir a partir de mañana.

Se anuncia un 12% a una parte del combustible de la C.D.E. transferido a la matrícula, pero oigan esto. Ustedes recuerdan el escándalo que se armó en el país cuando se aprobó un proyecto de ley para las bebidas gaseosas, cerveza y ron para fondos a las provincias; se nos dijo que íbamos a quebrar la industria del país, la fuente de empleo; ahora le están poniendo a los cigarrillos, al ron y la cerveza 50% y el Senador de Salcedo lo aplaude; y él fue de los que habló en la ocasión como Síndico que eso era un desastre.

El Presidente Leonel Fernández se cogió 4 meses para elaborar una pieza y ahora quiere que nosotros la aprobemos en 4 días; si él se tomó su tiempo, nosotros tenemos que tomarnos el nuestro para examinar esa pieza con todo el cuidado posible; no dejarnos que vengan los médicos, los agrónomos o las enfermeras que nos las traigan transportadas de noche para que amanezcan aquí para que nos presionen al Congreso porque ahí está su aumento; nosotros sabemos de todos esos trucos; entonces como el Presidente hizo entrevistas con todo el mundo, nosotros tenemos la obligación de hacer las entrevistas de lugar para buscar la verdad en los hechos, porque como tenemos los cálculos, el país consume 225 ó 230 millones de galones de gasolina y se multiplica esa partida por 6 pesos, son casi 2 mil millones; si se le multiplica los tres pesos a los 500 millones de galones de gasoil, se va a tener otro mil 500 millones, y cuando se lo calcule a la gasolina de avión que es el gas querosene, Ud. se dará cuenta que el Presidente en los combustibles nada más tiene lo suficiente para propiar los 6 mil millones de pesos que está aumentando en el presupuesto.

No tengo ninguna duda de que está subvaluado el presupuesto y que hay un truco de predigitación diciendo bajamos esto, bajamos aquello; si lo bajó todo, cómo aumentó de 27 mil a 36 mil seiscientos millones?. Esos trucos no se pueden hacer porque al final la gente descubre la verdad. Vamos a ver si al final, cuando examinemos con todo el cuidado posible este problema, encontramos la solución que el pueblo necesita; el Gobierno, señores creó tensión y no distensión; buscó adhesión y no consenso; sembró el pesimismo, el desaliento y la frustración en medio de estas celebraciones cristiana y no dió esperanza; anunció pobreza y no bienestar.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 137 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 1996 PAGINA 4

Vamos a ver que vamos a hacer los legisladores del país para que con estas cosas no se repitan los sucesos de los años 1984-85. Con buen juicio, pero con responsabilidad, espero que los Senadores examinemos esto y que no aceptemos ni la festinación ni la subordinación. Y algo que no quiero dejar de decir hoy aquí. El Gobierno dice que debe 13 mil millones de pesos de la deuda interna, eso es absolutamente falso; esas son facturas fabricadas, cuentas arregladas, transacciones por debajo de la mesa para cobrar, y otros para pagar; ellos primero dijeron que la deuda en todo lo que se había reportado, no pasaba de 5 mil millones, ahora para asustarnos nos dicen que son 13 mil.

Yo formalmente solicito que en la próxima sesión se cree una Comisión que investigue la cuenta pública del Estado Dominicano, la depure antes de consignar cualquier partida para pagar.

SENADORA ORTIZ BOSCH: Quiero decir que sí es cierto que se ha creado en Navidad una gran conmoción al entregar el presupuesto, pero creo que la nación debe estar segura de que aquí reina un espíritu de interpretación y de responsabilidad y que a la hora de votar ese presupuesto la nación va a ser escuchada y tomada en consideración.

Por otra parte quiero consignar, que hay cosas que el Congreso no podrá hacer. El pueblo tiene que saber que el aumento de los combustibles fue hecho por el Poder Ejecutivo mediante una Resolución, y es bueno ir dividiendo en partes estas responsabilidades para que se sepa que esa parte no puede ser mejorada por el Congreso Nacional porque ha sido una decisión del Poder Ejecutivo dentro del marco de sus atribuciones, o sea que nosotros no podemos cambiarle al país los 6 pesos que le han aumentado a la gasolina y eso tiene que quedar muy claro frente al país. El Congreso no es responsable de ese aumento a la gasolina; y otra cosa que yo quiero explicar es que el aumento a sólo a 2 mil 400 pesos al salario mínimo vuelve a consignar la preocupación que teníamos por el aumento del Poder Ejecutivo a los funcionarios a tan alto nivel.

Señor Presidente, en estos momentos el mundo está conmovido por el secuestro masivo que se ha producido en Lima, Perú, en la sede de la Embajada de Japón. Un brillante joven dominicano, Embajador Lic. José Díaz Valdeparés está secuestrado conjuntamente con los demás ciudadano que han sido retenido por un acto terrorista.

Voy a depositar la siguiente Resolución:

(LE DIO LECTURA Y LA DEPOSITO POR SECRETARIA)

EL DISPOSITIVO DICE ASI:

PRIMERO: Condenar ese acto terrorista.

SEGUNDO: Emitir un voto de solidaridad para con el Embajador dominicano, Lic. José Díaz Valdeparés y a las Cancillerías de las naciones amigas del Perú y Japón.

TERCERO: Solicitar que la preservación de la vida de los secuestrados sea la motivación principal en las gestiones para buscar una salida a esta acción ilegal.

CUARTO: Externar nuestro convencimiento de que sólo un profundo proceso de paz y respeto a los derechos humanos, tal y como lo viene demandando Amnistía Internacional, evitará que hechos como éste se repitan en la hermana nación del Perú.

Presidente, ojalá que ésta sea liberado de los trámites correspondientes y sea aprobado en el día de hoy a nombre del Congreso Nacional.

EL SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES PASO A OCUPAR LA SECRETARIA AD-HOC EN LUGAR DEL SENADOR DARIO GOMEZ, QUIEN LA OCUPABA EN LUGAR DEL SENADOR SILVERIO.

SENADOR BERROA: Este presupuesto es electorero, pero no puedo emitir mi juicio porque ni siquiera tengo copia del mismo.

Mi preocupación es la siguiente: Yo represento a la provincia de Hato Mayor y me gustaría saber qué hay en ese presupuesto para mi provincia.

Yo quiero presidente que Ud. le solicite a la Secretaría de Obras Públicas, a la Secretaría de Estado de Educación, a la Secretaría de Estado de Salud los detalles de la partida del presupuesto con el fin de yo poder determinar qué consigna ese presupuesto en gastos para la Provincia de Hato Mayor. Muchas gracias.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 137 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1996 PAGINA 5

SENADOR FCO. ROSARIO: Primeramente yo quiero felicitar a nombre del Partido Reformista Social Cristiano al Presidente del Senado por la actitud responsable de enfocar el apoderamiento que ha hecho el Poder Ejecutivo del Senado de la República, y por vía de consecuencia, al Congreso Nacional de este Proyecto de Ley de Gastos Públicos del Gobierno Central.

Nuestro partido va a someter ese proyecto a un exhaustivo análisis, estudio; vamos a constatar a los técnicos del partido para entre todos buscarle la solución más adecuada al proyecto de presupuesto, pero sí tenemos la percepción ya, a título personal de que ese proyecto de presupuesto va a ser modificado porque el ambiente en el consenso que existe en el Senado de la República, permite a como ha sido apoderado que producto, quizás de una actitud de postrar al Congreso Nacional, se ha pretendido incertar una serie de cargas impositivas que de una manera u otra podría crear un precedente funesto para el buen funcionamiento para la institucionalidad del país.

Entiendo y comparto las opiniones de los colegas Alburquerque y Ortíz Bosch de que si el Congreso Nacional aprueba este proyecto tal y como fue sometido, estaríamos creando las condiciones desfavorables para que en el futuro el proyecto del presupuesto pudiese transitar un camino adecuado; por ello se desprende y podemos colegir de que este proyecto va a ser modificado y que cada quien como representante de su provincia asuma el compromiso que debe asumir. Y quiero anunciarles distinguidos colegas que en la Prov. La Romana vamos a hacer un plebiscito, vamos a consultar a las personas que van a ser afectadas, quienes van a recibir estas cargas impositivas para determinar qué decisión tiene la gente que yo represento en este Senado de la República. Les exhorto a que cada uno de ustedes haga lo mismo, porque ahora, con el respeto que nos merece el Presidente de la República, quien ha tenido una brillante exposición, pero el pueblo no ha sido consultado.

Entiendo que este es un momento importante para nosotros crear las mejores condiciones para que la democracia sea más transparente y más participativa. Muchas gracias.

SENADOR DARIO GOMEZ: Vemos con preocupación que momento en que el Gobierno eleva en un 50% el ITEBIS, y que al mismo tiempo eleva a 100% el impuesto a las bebidas gaseosas y alcohólicas, y que también toma otras series de medidas, es insignificante el aumento al salario mínimo que ha hecho el Presidente de la República en el Proyecto del Presupuesto. Estamos hablando de mil catorce pesos, un aumento que a penas alcanza a mil 400 pesos, lo que significa que solo se están aumento 300 y pico de pesos a la mayoría de los empleados, lo que no se corresponde con las medidas tomadas por el Gobierno, medidas que son altamente inflacionarias y que van a disparar los precios de los productos de primera necesidad.

Tenemos que abocarnos a estudiar con profundidad este Presupuesto y desde ahora debemos adelantar de que el Congreso Nacional se verá en la obligación de modificar y sincerizar este Presupuesto porque entendemos que se están produciendo sub-valoraciones que podrían ser de 3 mil a 5 mil millones de pesos y que muy bien podríamos desde este Congreso Nacional producir un aumento de por los menos de 100% al sector Público.

SENADOR CARVAJAL SUERO: Gracias Presidente. Nosotros nos vamos a solidarizar con el Proyecto de Resolución que presentó la Senadora Ortíz Bosch. Creemos que ese Proyecto de Resolución es oportuno por cuanto en estos momentos toda la opinión pública, toda la comunidad internacional está pendiente del desenlace que tendrá el secuestro de la Casa del Embajador Japonés en Lima, Perú, habiendo allí un representante de la R. D., el Lic. José Ramón Díaz Valdepare; nosotros entendemos que el Senado de la República debe pronunciarse sobre el particular y en consecuencia, Presidente, pedimos que se libere de los trámites correspondientes y que se vote en el día de hoy porque es un mensaje a toda la comunidad internacional, a todos los países y a todas las personas que están preocupadas por este secuestro. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a disponer lo siguiente:

Las excusas de los Senadores Juan A. Zapata, Fco. Jiménez Reyes, Andrés Bautista García y Manuel Bello. Tomar la nota correspondiente.

La Resolución sometida por la Senadora Ortíz Bosch. Vamos a someterla a votación para incluirla en la Orden del Día.

Los señores Senadores que estén de acuerdo, favor levantar su mano derecha.

17 Votos a favor. Incluida. (17 Senadores presentes)

SENADO, R. D.

ACTA NO. 137 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1996 PAGINA 6

El Proyecto de Ley que somete el Senador Alburquerque en torno al reconocimiento a Juan Marichal. Vamos a someterlo a votación para incluirlo en la Orden del Día.

Los señores Senadores que estén de acuerdo. favor levantar su mano derecha.

11 Votos a favor. Incluido. (17 Senadores presentes).

El informe de la Comisión de Obras Públicas del Senado de la República en torno a la creación de un organo de Divulgación Institucional del Congreso Nacional. vamos a someterlo a votación para ser incluido en la agenda de hoy.

Los señores Senadores que estén de acuerdo, favor levanta su mano derecha.

17 Votos a favor. Incluido. (17 Senadores presentes).

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION, MEDIANTE EL CUAL SE CONDENA EL SECUESTRO MASIVO IMPUESTO Y REALIZADO EN LA SEDE TERRITORIAL DE LA EMBAJADA DEL JAPON EN LIMA, PERU.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Lo que dice la Resolución es correcto. El secuestro es un acto de fuerza que va contra el derecho de los ciudadanos, va contra la vida humana; no es un método correcto de lucha, pero este Senado que debe expresar solidaridad con todas las naciones que tengan a sus Embajadores secuestrados debe recordar lo siguiente:

Es este el Presidente Fujimore el que disolvió el Congreso del Perú.
Es este el Presidente Fujimore que tenía a miles de peruanos presos.
Es este el Presidente Fujimore que asesina a muchos peruanos en la calle.

En este caso Presidente, yo quisiera que la autora de la Resolución acceda a una enmienda que no es nada más, que se preserve la vida de los secuestrados y que se preserve también la vida de todos los encarcelados y de todos los que intervienen en el conflicto, de manera que tenga una solución pacífica, sin sangre, sin muertos, también se tenga la paciencia, la cordura, la tranquilidad mental para negociar una solución que garantice que no sea la sangre, la muerte, los cañonazos, los disparos con que encuentre solución ese conflicto.

SENADOR TITO HERNANDEZ: Yo comparto con el Senador González Espinosa para que se busque una solución pacífica al conflicto.

EL SENADOR GONZALEZ ESPINOSA PROPUSO QUE SE AGREGUE UN QUINTO PARRAFO A LA RESOLUCION PRESENTADA POR LA SENADORA ORTIZ BOSCH QUE DIGA: EXHORTAR A QUE SE BUSQUE UNA SOLUCION PACIFICA AL CONFLICTO, GARANTIZANDO EL DERECHO A LA VIDA.

SENADOR FCO. ROSARIO: Yo estaría de acuerdo con la Resolución, pero tratar de buscar una solución pacífica a quienes han violado una ley, es difícil para mí votar en favor de esta Resolución y por tanto quiero externar mi preocupación por la suerte de quienes están como rehenes. Yo entiendo que debe de haber una solución que preserve la vida de los mismos, y aquellos que han decidido mantenerse al margen de la ley, yo creo que el Senado no debe buscar una forma de que haya una solución pacífica a eso. En ese sentido yo estoy en contra de esa Resolución si se le incerta el término "solución pacífica preservando la vida de todos los que están ahí. Me permito desde ahora votar en contra y que conste en Acta.

SENADOR PRESIDENTE: A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la Resolución con la modificación que somete el Senador González Espinosa, favor levantar su mano derecha.

17 Votos a favor. Aprobado con la modificación que hizo el Senador González Espinosa. (18 Senadores presentes.)

SE HACE CONSTAR QUE EL SENADOR FCO. ROSARIO MARTINEZ NO VOTO.

SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DISPONE LA CREACION DE UN ORGANO DE DIVULGACION INSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL. (INCLUIDO)

SENADO, R. D.

ACTA NO. 137 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1996 PAGINA 7

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

Hubo silencio.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo, favor levantar su mano derecha.

17 Votos a favor. Aprobado. (18 Senadores presentes).

TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY PARA QUE SE DESIGNE EL ESTADIO QUISQUEYA CON EL NOMBRE DE JUAN MARICHAL Y RENDIRLE UN HOMENAJE DE RECONOCIMIENTO AL ATLETA JUAN MARICHAL. (INCLUIDO).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

Hubo silencio.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo, favor levantar su mano derecha.

17 Votos a favor. Aprobado (18 Senadores presentes).

SENADOR PRESIDENTE: Nombramos ahora la Comisión que se encargará de estudiar el Presupuesto de Ley de Gastos Públicos.

Cumpliendo con el Art. 12 de los Reglamentos que dice lo siguiente:

(LEYO EL ART. 12 DE LOS REGLAMENTOS).

SENADOR DARIO GOMEZ: Señor Presidente, yo quiero hacer una breve reflexión sin que ésto reste la facultad que Ud. tiene en virtud de los Reglamentos para nombrar una Comisión Especial, pero yo quiero que al momento de nombrar una Comisión Especial se tome en consideración que en este honorable Senado el Presidente de la Comisión de presupuesto es una persona altamente especializado en esa materia, es una persona que ha dirigido el Secretariado Técnico de la Presidencia y que conoce a profundidad los mecenismos y la forma como desentrañar todos los aspectos que encierra una pieza tan importante como el Proyecto de Presupuesto de Ley de Gastos Públicos. Es el Presidente de la Comisión de presupuesto el que tiene que explicarle con claridad al país qué es lo que el presidente de la República ha hecho llegar al Congreso Nacional para que se convierta en la Ley de Gastos Públicos. Entonces Presidente no quisiera que Ud. aprovechando esas facultades se coloque como Presidente de esa Comisión o coloque a otro de los Senadores que estamos aquí cuando tenemos un verdadero experto en la materia, un Senador con conocimiento profundo en estos asuntos.

Hago la reflexión para que Ud. actué con la debida sensatez y ponga en manos del Senador Ramón Alburquerque la función de Presidente de esa Comisión Especial que Ud. va a designar en los próximos minutos. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: La facultad del Presidente es nombrar la Comisión. No desconocemos la capacidad del Senador Alburquerque. En consecuencia, cumpliendo con los Reglamentos, vamos a nombrar la Comisión.

Estará presidida por el Presidente del Senado, los Senadores Ramón Alburquerque, Virgilio Castillo, Milagros Ortíz Bosch, Manuel Bello. Víctor Hugo Hernández, Vicente Sánchez Baret, Rafael Octavio Silverio, Dario Gómez,, Miguel A. Berroa, Eduardo Estrella, Enrique Pujals, Bautista Antonio Gómez, Fco. Rosario Martínez, Pedro A. Rivera, José

Hazín, José González Espinosa, Florentino Carvajal Suero.

EL SENADOR ALBURQUERQUE IMPUGNO LA COMISION NOMBRADA POR EL PRESIDENTE. EL SENADOR ALBURQUERQUE ALEGO QUE EL PRESIDENTE ES TITULAR NATO DE TODAS LAS COMISIONES, Y QUE EN ESA VIRTUD NO SE DEBE NOMBRAR ASI MISMO PORQUE LO PROHIBEN LOS REGLAMENTOS.

EL PRESIDENTE LE RESPONDIO QUE LOS REGLAMENTOS SON CLAROS SOBRE LA TITULARIDAD DE LOS PRESIDENTES DEL SENADO, SOBRE LAS COMISIONES, PERO QUE RESPETA EL CRITERIO DEL SENADOR ALBURQUERQUE.

EL SENADOR ALBURQUERQUE LE DIJO QUE LO EXCLUYERA DE ESA COMISION PORQUE ESO ES UNA USURPACION DE FUNCIONES.

SE SUSPENDE LA SESION Y SE CONVOCA A LA COMISION SELECCIONADA PARA EL JUEVES A LAS 10:00 A.M.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 137 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1996 PAGINA 8

HORA: 12:45 P.M.

Amable Aristy Castro
Presidente.

Enrique Pujals
Secretario.

Dagoberto Rodriguez Adames
Secretario Ad-Hoc.

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba indicada.

María Eugenia Vélez de Guerrero
Taquígrafa-Parlamentaria.